

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes 1.75 pts.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17.50
 En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e imprenta,

Campillo bajo núm 6 esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas lina sea á juicio del Director (Pago anticipado).

Un buen pensamiento.

Proyectadas y en construcción las obras de la Facultad de Medicina, un detalle importantísimo quedaba sin resolver: el de las clínicas. La urgente necesidad de enfermerías especiales, con absoluta independencia de las del Hospital de San Juan de Dios, que no reúnen las necesarias condiciones, imponía de un modo irresistible. Atendiendo á satisfacerla, el dignísimo Rector de la Universidad, que se halla consagrado con celo y patriotismo mercedores de la más profunda gratitud, y con actividad incausable é inconcebible á sus años, á la mejora de aquel glorioso establecimiento, después de meditado estudio, ha conseguido hallar la solución del problema que propone, con riquísima abundancia de datos y razones incontrastables, al Sr. Ministro de Fomento, en la siguiente discreta y bien meditada solicitud:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—El Rector de la Universidad Literaria de Granada, en nombre del claustro de Sres. Catedráticos, con especialidad del de la Facultad de Medicina; en nombre de esta capital y su provincia y á la vez en el de la humanidad doliente, á V. E. con la consideración y respeto debido expone: Cuando en 1849, después de algunos años de suspensión, se estableció en esta Universidad el estudio de la Medicina y Cirugía, con el carácter de Escuela de 2.ª clase, como dicho estudio en su parte práctica debía hacerse en un Hospital; en el de San Juan de Dios de esta ciudad, se adquirieron, por cesión de la Junta de Beneficencia, locales que en un tercer patio, con salida al campo, fueron cocheras y cuadras en tiempo de la extinguida comunidad; y como no podían servir á los nuevos usos á que se destinaban, con algunos fondos que suministró el Gobierno de S. M. y materiales que había producido el derribo del antiguo colegio de San Miguel, que quedó extinguido, y cuyo solar sirvió de casancho al Jardín Botánico unido á la Universidad, se construyeron algunas habitaciones para clases, gabinetes y anfiteatros de una Escuela de Medicina; pero todo de una manera raquítica, deficiente y cada vez menos capaz á las necesidades de la referida escuela que crecía en número de alumnos y en crédito considerablemente, y mucho más, cuando de Escuela de 2.ª clase pasó á 1.ª, como son hoy todas las del Reino. Para el estudio práctico de las enfermedades ó sean las clínicas, se han ido adquiriendo poco á poco locales que cedia la Beneficencia, siempre los peores y algunos que no fueron nunca enfermerías y estaban destinados á bodegas, leñeras ú otros semejantes usos, siendo, por tanto, necesario, invertir en su mejora cuantiosas consignaciones han hecho los presupuestos de muchos años con destino á Clínicas y aún á material de enseñanza, siendo evidente que con una administración altamente económica, poco á poco se han mejorado aquellos locales, aun cuando distan muy mucho de tener las condiciones higiénicas que reclaman imperiosamente las enfermerías de un Hospital clínico. El edificio de la Facultad también paulatinamente conseguía algún casancho, aplicando á él los fondos indispensables; pero como estas reformas adolecían de la carencia de un plan científicamente establecido y los recursos con que se contaba han sido siempre escasos, los adelantos no solo eran lentos, sino, lo que es más sensible, eran tan débiles y económicas las construcciones, que ha sido indispensable muchas veces hacer nuevos gastos para evitar su ruina. Forzoso es confesar que en estas obras ha presidido más celo y voluntad que inteligencia, con perjuicio evidente del todo. Y como siempre y cada vez con más urgencia dominaban le estrechez y las necesidades de esta Facultad, cuyo material científico crece y cuyo número de alumnos no es escaso; de aquí que continuamente se ha aspirado á adquirir terreno para el casancho y para poner el edificio en condiciones de visibilidad, de decencia y conveniencia para su destino. Diferentes gestiones se han practicado en varias ocasiones con la Junta de Beneficencia y Diputación provincial para que cediesen terreno en las inmediaciones de la Facultad, que, sin perjudicar al Hospital, facilitasen el objeto apetecido, y si algunas de estas gestiones fueron infructuosas, al fin por las poderosas razones que recomendaba la petición, la Excmo. Di-

putación se sirvió ceder una parte de terreno, ocupado por un departamento ruinoso é inservible y un pedazo de corral ó huerta. El Arquitecto de la Universidad, encargado de las obras, D. Juan Monserrat y Berges, tomó los datos necesarios, ya del terreno que ocupa la Facultad y del nuevamente adquirido, y, con vista también del programa hecho por los Sres. Catedráticos de Medicina, de las localidades y departamentos que debe contener una facultad de esta clase, hizo los planes, presupuestos condiciones, etc. que exigen esta clase de obras, suponiendo aprovechable una parte de lo anteriormente construido. Este expediente ha seguido la tramitación prevenida y, afortunadamente, mereció la aprobación del Gobierno de S. M. en 7 de Diciembre de 1882, y, por real decreto de 14 de Mayo del corriente, se mandó sacar á subasta la obra, la cual tuvo efecto en 9 de Julio del mismo, habiendo dado principio á aquellas en 18 de Octubre último. Destruida la parte ruinososa adosada á la Facultad de Medicina y alguna parte de esta, según estaba determinado en el proyecto, se ha visto evidentemente lo que para muchos era un hecho cierto: á saber; que la construcción de lo que se pretendía conservar era tan débil y mal confeccionada, que es milagroso no se haya hundido antes y, ahora, y que es imposible conservarla.

A su tiempo, el Sr. Arquitecto dará de ello conocimiento al Gobierno de S. M., y este incidente variará necesariamente el presupuesto de la obra y exigirá la superior aprobación. Para este caso, la Universidad ruega á V. E. preste su favor y apoyo, pues sin él la Facultad de Medicina no tendría un establecimiento nuevo, ni el antiguo, estrecho, insuficiente é inseguro por su mala construcción. Pero no es exclusivamente este el objeto, con que el Rector de la Universidad en nombre de intereses sagrados pretende interesar la benevolencia de su Jefe superior, y los sentimientos de cariño y afecto á esta ciudad, de la que V. E. es uno de sus más distinguidos hijos; muy además con ocasión de estas obras, la más ventajosa oportunidad para que Granada reciba de V. E. una gracia, y un tan importante servicio que inmortalice su ya preclero nombre.

Contiguo al terreno que ha de ocupar la Facultad de Medicina, hay una espaciosa huerta que correspondió en su día al Hospital, perfectamente orientada, con una extensión conveniente, fuera ya de la población, y sin embargo, próxima á ella, aislada por dos de sus lados sin contacto con vecindad alguna, cuya finca enajenada como bienes amortizables corresponde hoy á un particular. Si el Gobierno considerase conveniente la expropiación de la totalidad de este terreno, ó de la parte de él necesaria por utilidad pública, ¿qué motivo pudiera ser superior ó de mayor utilidad y necesidad que aumentar enfermerías para albergar de los necesitados en sus enfermedades? Ciertamente ninguno. Y como se invoca la necesidad, permita V. E. molestarnos su superior atención con algunas consideraciones. Granada es una ciudad de primer orden, pero muy pobre. Rodeada de pueblos cortos y también pobres, tiene constantemente una hospitalidad muy numerosa, en el único establecimiento, el de S. Juan de Dios, para el tratamiento de las enfermedades comunes. Es un hecho palpable que, á cada momento, se despiden enfermos porque no hay camas, ni localidad en que albergarlos, viéndose discurrir á estos infelices por las calles en un estado lamentable; y esto, á pesar de que las enfermerías están encumbradas de enfermos, con erugia ó filis intermedias entre los dos lados, en contacto unos enfermos con otros, contra todas las prescripciones higiénicas, confundidos enfermos de distintas enfermedades que deben estar separados, no hay ni una sola sala para convalecientes, de modo que los profesores, ahogando sus sentimientos humanitarios, tienen que dar altas á los enfermos apenas se inicia la convalecencia, por temor de que, en el estado valetudinario en que se encuentran, no adquieran, por contagio ó infección, otra nueva enfermedad; y si en este encumbramiento se hayen los enfermos en enfermerías que no tienen ningunas condiciones higiénicas, en lugares bajos y húmedos, ó sin la capacidad y ventilación necesaria, ¿qué ha de suceder? Sucede lo que, por desgracia todos lamentan; que los sacrificios son muchas veces inútiles, y que enfermos que con grandes probabilidades debían conseguir su curación, son víctimas de este conjunto de causas destructoras. Ahora bien, si, desgraciadamente, todo esto es cierto, y si pudiéndose adquirir el todo ó parte de la llamada huerta de S. Juan de Dios, á la vez que se construye la Facultad de Medicina, se construyese en el terreno adquirido, un hospital clínico, siquiera fuese modesto, pero con las condiciones de

salubridad que exige la ciencia, para descargar al menos la plétora nociva de las actuales enfermerías, y para no dejar morir por las calles sin recurso alguno á los enfermos, que se despiden por imposibilidad material de admitirlos; es evidente que se habría hecho á la población de Granada en general, y á la humanidad pobre y doliente, un servicio importantísimo.

Excmo. Sr.: Necesidades grandes y perentorias tiene por desgracia esta población, que bien merecen excitar el celo é interés del Gobierno de S. M. para su remedio, y para que no resulte tan postergada en relación á otras capitales más afortunadas; pero la de que se ocupa esta reverente exposición, toca tan directamente á la clase menesterosa digna de preferente atención, que el Rector, que conoce los sentimientos filantrópicos y humanitarios de V. E., se persuade de que ha de ser acogida con éxito esta súplica, recibiendo así un beneficio Granada, que recordará siempre con gratitud y con aplauso. Aun si le fuera dado á la Facultad de Medicina de esta Universidad invocar algún título que recomendara también su petición, manifestaría que la sexta parte de los catedráticos de aquella Facultad en todo el reino, son procedentes de esta Escuela, desde el año de 1864, sin contar multitud de otros profesores que ocupan posiciones ventajosas en los establecimientos de Aguas minerales, en los de Beneficencia, en el Ejército y en la Armada, obtenidos sus destinos por rigurosa oposición, razones muy poderosas para que el Gobierno de S. M. procure proteger una Escuela que tan dignamente cumple los deberes de su institución. Nada más debe el Rector añadir para convencer á V. E. de la justicia y conveniencia de esta petición, porque conoce bien sus nobles y elevados sentimientos, su interés y afecto á esta capital, y tiene una grande convicción de que ha de ser atendida su súplica.

Dios conserve la vida de V. E. muchos años.

SANTIAGO LÓPEZ ARGÜETA.

Reparación y conservación de la Alhambra.

El Marqués de Sardoal ha comenzado á cumplir sus patrióticas promesas. En el Gobierno civil de la provincia de Granada se ha recibido la siguiente comunicación, que suscribe el Director general interino de Instrucción pública:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente: I mo. Señor.—O jeto de solicitud interés debe ser de parte de los gobiernos ilustrados la conservación de todos los monumentos notables que, por su relevante mérito artístico ó interés histórico son gloria de las naciones que tienen la fortuna de poseerlos, y España que puede ostentar la más valiosa joya del arte árabe cual es el Palacio de la Alhambra de Granada, con las demás construcciones que constituyen su admirable recinto, tiene el ineludible deber de que se atienda á su conservación, aun á costa de penosos sacrificios, con preferencia á otras atenciones que no revisten tanta importancia. Inspirándose S. M. el Rey (q. D. g.) en tan patrióticos propósitos, se ha servido resolver: Que por el Director de la Conservación de la Alhambra, y con el concurso de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Granada, se proceda con toda urgencia á la formación de un proyecto y presupuesto aproximado de todas las obras que se conceptuen necesarias para la reparación y conservación de tan precioso monumento, cuyo proyecto, una vez formulado, se remitirá á este centro. Lo que traslado, etcétera.—Madrid 15 de noviembre de 1883. El Director general interino.»

Al punto que fué recibida la precedente comunicación, el Sr. Fernandez Neda hubo de citar la Comisión de monumentos, que reunió ayer en su despacho. Asistieron los Sres. Góngora, Rada, Listona Contreras, Sanchez Villanueva y jefe de Fomento. Oída con general satisfacción la lectura del oficio, el Gobernador expuso en breves y discretas frases, y según nos dicen, demostrando sólidos conocimientos en la materia, la importancia del pensamiento del ministro, y la necesidad de que se coadyuve activamente á su realización. Después de razonado debate, se adoptaron, entre otros, los acuerdos

que siguen: Que se den las más expresivas gracias al Marqués de Sardoal por su generosa actividad; que la Comisión se reúna en la Alhambra, visite detenidamente todos los monumentos que encierra aquel encantado recinto, los estudie, y formule el proyecto general, y la divida, para su ejecución, en proyectos parciales independientemente presupuestados; que se solicite del ministro una cantidad alzada para la restauración, que se irá aplicando en los presupuestos parciales de las obras; que se incluya en el proyecto general la reparación del Arco de las Ovejas, y que se solicite el aumento de la dotación permanente de restauraciones de la Alhambra, fijándola en 10.000 pesetas anuales.

La carretera de Ugijar á Adra.

La subida del Marqués de Sardoal al honoroso puesto que tan dignamente ocupa, ha despertado en los granadinos la esperanza, ya muerta, de que se atenderán sus justas reclamaciones y se otorgará á la provincia la protección de que es merecedora, y de derecho le corresponde. La Liga, el Ayuntamiento, el Rectorado, elevan al ilustre granadino la descripción de las necesidades que nos afligen, y del abandono á que se nos ha relegado. A este clamoreo una su voz la Alpujarra, esa zona que podía ser emporio de riqueza, y á causa de su aislamiento y del olvido en que yace, se consume en la mayor miseria. El ayuntamiento de Ugijar, velando por los intereses del país, ha remitido á su representante en la Diputación provincial Sr. Bueso Bataller, para que la trasmita al Ministerio de Fomento, una razonada solicitud en la que se piden se sustanen los trozos primero y segundo de la carretera de Ugijar á Adra, que son los únicos que quedan por hacer de un camino que facilitará la exportación de los ricos y abundos productos de aquella zona por los puertos de Almería. Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Los que suscriben Presidente y Concejales de esta Villa de Ugijar, á V. E. con la más distinguida consideración y respecto exponen: Que habiéndose enterado de la Real orden dictada por V. E. mandando suspender todas las subastas de carreteras anunciadas entre las cuales se halla el primer trozo de la de esta Villa á Adra, que había de poner en comunicación esta parte de la Alpujarra con los puertos de mar de dicho punto y Almería, dando de esta manera salida á los ricos frutos de esta región abandonada que se vé en el triste caso de malvararlos para que puedan ser extraídos y competir en los mercados con los de otros pueblos más afortunados, en que con sus vías de comunicación los transportes son sumamente baratos, han acordado en sesión ordinaria celebrada en este día, elevar á V. E. la presente exposición, suplicándole que, como hijo que es de esta provincia, y en que tanta simpatía goza y muy particularmente en esta Alpujarra, donde su nombre ha sonado como el anuncio de su prosperidad y ventura, á fin de que atendiendo nuestros ruegos, que son de los habitantes todos de esta hermosa y rica región, aunque hasta hoy desahogada, se sirva disponer se saque á subasta, no solo el primer trozo que ya estaba anunciado para el 27 de este mes, si no también el segundo de la carretera de Ugijar á Adra, únicos que faltan, pues el cuarto y quinto están terminados y el tercero en construcción, con lo cual seguramente hará un grandísimo beneficio á esta desahogada región y muy particularmente á esta Villa, cuyos habitantes le quedarán profundamente agradecidos, sin perjuicio de que haga todo cuanto esté de su parte para que se terminen las carreteras de Tablate á Añuñol y á esta Villa que son las grandes vías que han de atravesar la Alpujarra poniéndola en comunicación con la capital, y por tanto con el mundo civilizado.

Gracia que esperan merecer de la bondad y recordada justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ujjar 21 de Noviembre de 1888.—Excmo. Señor: Antonio Manuel Sanchez Caro.—Ubaldo Pelaez Bujalance.—Pedro Garcia Donaire.—Francisco Salcedo.—Francisco Rodriguez.—Mateo Corral.—José Leon Fernandez.—José Pelaez Linares.—Manuel Ibañez.

Dos solicitudes más.

El Ayuntamiento ha dirigido al Marqués de Sardoal otra solicitud, pidiéndole que realice la proyectada margencion del Genil. Después de dar una pincelada histórica sobre el asunto, dice:

«Tales la historia, Exmo. Sr., de este asunto, asunto de importancia tal para esta ciudad, cuanto que, la mayor parte, si no de sus riquezas, porque rica no es, al menos de su subsistencia la debe á la vega; como V. E. habrá tenido ocasion de ver, de tal modo y tan justamente se alarmaron los propietarios á la vista del desastre y ante la perspectiva de su repeticion, que fiaron el remedio de lo sucedido y las precauciones para lo porvenir á la iniciativa particular; si en aquella fecha las leyes no hubiesen puesto cortapisa á sus deseos, á esta con seguridad se hubiesen realizado; pero por desgracia no ha sido así, y después de tantos años la vega sigue amenazada y los propietarios fiando su capital y sus esperanzas á la terminacion de un expediente; expediente á nuestro juicio incompleto, puesto que los proyectos y estudios solo comprenden el espacio limitado entre el puente de Genil y el de los Vados, siendo así que la vega no puede ponerse á cubierto de las crecidas del rio, si la margencion atravesando la jurisdiccion municipal de Santafé, no llega hasta la de Pinos Puente. Cierto, Exmo. Sr., que lo que pedimos exige gastos, pero aun estos pudieran aminorarse para el Erario utilizando las cantidades que esta Provincia remitió para socorrer en su suprema aficcion á su hermana la de Murcia, cantidades que no llegaron á utilizarse en socorro de aquella desdicha porque el Gobierno dispuso se dedicasen á igual objeto con motivo de idéntica desventura acaecida en esta de Granada.»

La segunda solicitud que, en el epígrafe, indicamos, va dirigida al señor ministro de Hacienda y se refiere al estado ruinoso del edificio que ocupa la Delegacion y á la imperiosa necesidad de que se trasladen á otro las oficinas. En esta solicitud se apunta un pensamiento digno de aplauso y de que se realizara. Dice el alcalde:

«Sensible es que un extenso edificio, capaz de contener en su nueva construccion las dependencias todas de Hacienda, Gobernacion, Telégrafos, y aún la Diputacion provincial, si se extendiera adquiriéndose hasta la nueva calle que ha de abrirse, titulada Marqués de Gerona, se halle inútil é inhabitable y sin condiciones al objeto que se le destina. Un poco de proteccion y alguna decision hacia el pensamiento que se indica, sería provechoso para esta ciudad y daría el carácter que se debe á las Autoridades y Corporaciones mencionadas dándoles un local digno y conveniente. Se lograría un palacio aislado, con cuatro frentes, asimismo que los costos no serían gravosos á un solo Ministerio, si contribuyeran á ello los demás correspondientes y la Diputacion provincial.

Entonces la Universidad podia ampliarse á lo que hoy ocupa dicha Diputacion y Gobierno civil con los Telégrafos, y Granada tendría los beneficios consiguientes, con la gloria V. E. de ser el iniciador, conservándole por ello imperecedera memoria y eterna gratitud.

Sirvan solo estas indicaciones como buen deseo por la prosperidad de la Ciudad que en otro tiempo fué nombrada y grande, y que hoy desgraciadamente no tiene otros elementos que los de su agricultura y su escasa industria, la que podia ensencharse con todos esos elementos de vida. Entre tanto, Excmo. Sr., no debe perderse de vista el que se cumplan las leyes de policia urbana, procurando coadyuvar con la autoridad local á que se eviten conflictos y que no continúe

el edificio en su estado de amenazante ruina.»

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. Aparte de la sesion cuyo extracto va en primera plana, el día de ayer no ofrece novedad que reclame comentarios.

El expediente instruido á causa del atropello de que tienen noticia los lectores, se terminó ayer y hoy será fallado; la favorable actitud del Marqués de Sardoal es aplaudida por todos los granadinos, y tambien se aplaude la actividad que ha desplegado el Ayuntamiento, al exponerle, en razonadas solicitudes, las necesidades más perentorias de la poblacion.

La Comision encargada del estudio y reforma de la beneficencia provincial ha comenzado sus trabajos con la visita del edificio que ocupa el hospital de leprosos. Hoy debe reunirse, y á la sesion han sido invitados los representantes de la prensa local.

La pertinacia de la sequia, adquiriendo mucha gravedad, pues son numerosos los labradores que no se han atrevido á hacer la sementera, y los que la hicieron en seco, es posible que pierdan la simiente enterrada.

De Madrid, que la conciliacion ha fracasado en definitiva, como puede deducirse de los tres sueltos siguientes que reproducimos de *La Correspondencia*:

1.º—Con singular firmeza declaraban anoche algunos ministeriales, que hay fusionistas de primera línea dispuestos á apoyar en las Cortes al gobierno con su palabra y con sus votos. No lo negamos, pero si debemos decir en honor de la verdad, que la casi generalidad de los fusionistas rechazan el programa del gobierno, y lo harán público en cuanto el país le conozca, por medio de un documento oficial.

2.º—Ahora más que nunca podemos afirmar que la izquierda, fiel á sus principios y á su programa, hará constar en el Mensaje los dos puntos capitales de su bandera, el sufragio universal y la revision de la Constitucion. Si la mayoría de las Cortes la niega su voto, entonces los ministros izquierdistas se retirarán del banco azul, no sin que antes pongan de manifiesto ante el país las grandes reformas, que en cumplimiento de su mision, iban á someter á las deliberaciones de las Cámaras. El Sr. Moret lleva en cartera los importantísimos decretos que atañen á la cuestion social y que se refieren al proletariado. El general Lopez Dominguez el plan de reformas al ejército en todos sus ramos. El Sr. Linares Rivas la cuestion del matrimonio civil y demás asuntos encaminados á la reorganizacion judicial. El país, segun afirmaba un distinguido izquierdista, nos verá derrotados por los votos, pero no vencidos por la opinion.

3.º—Anoche dudaban los amigos del señor Sagasta que este fuese el candidato oficial á la presidencia del Congreso. Es más, anunciaban ya muchas dimisiones de altos funcionarios. De todas suertes es imposible negar que la política entró ayer en un periodo crítico. Así al menos lo declaraban todos los hombres de gobierno.»

Descanse en paz. Ha fallecido en Málaga el canónigo de aquella Catedral, don José María Borrajo de la Bandera, distinguido granadino.

Condecoraciones. Por real orden dictada por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que cuando se concedan condecoraciones á jefes, oficiales é individuos de tropa, por otro ministerio que no sea el de la Guerra, se pida á éste autorizacion para usar la condecoracion concedida.

Fomento de las Artes. Esta noche á las siete y media, dará una conferencia sobre el tema *Importancia y utilidad de los conocimientos químicos*, el Dr. D. Manuel Rodriguez Avila.

Muy bien. Segun nos dicen, el señor Montilla se promete conseguir para Granada la instalacion de una fabrica de tabacos.

Notaria. Estando vacante por traslacion de D. Juan Eugenio Ruiz Gomez, que

la desempeñaba, una notaria de número de Málaga, los que la soliciten dirigirán sus peticiones documentadas á la Junta directiva del Colegio notarial de la Audiencia de Granada.

Una proposicion que debe estudiarse.—El Director general de establecimientos penales ha oficiado á la Diputacion de Granada, pidiéndole que amplie el presidio de Belem ó le facilite un edificio donde pueda instalarse un destacamento penal dependiente de aquel. Ilustra su pretension haciendo atinadas consideraciones relativas á las circunstancias de salubridad que concurren en esta poblacion, favorables á todo establecimiento en el que se aglomeran muchos individuos.

Segun parece, el director de penales, en conferencia particular habida con el Sr. Requena, le ha manifestado que si la Diputacion accede á su pretension se instalara en Granada, probablemente, una de las cuatro penitenciarias modelos que el Gobierno se propone construir.

Libro. Se anuncia la aparicion de una preciosa coleccion de artículos originales del ilustrado escritor y profundo filósofo don José España, catedrático de Metafísica en esta Universidad. Titúlase el libro *Páginas de mi cartera*.

Escribiente. Lo ha sido nombrado de la Diputacion provincial D. Eduardo Garcia Lastra.

Al Gobernador. A pesar de lo que la ley prescribe terminantemente, el alcalde de Guajar Faragüt, segun nuestras noticias, no sabe leer ni escribir, y sin embargo, continúa al frente de la presidencia de aquel ayuntamiento, en el que hay personas que reúnen las condiciones legales para desempeñar la alcaldía.

Los tres, padres de familia, que en union del cura, constituyen la Junta local de instruccion primaria, tampoco saben leer ni escribir. Conste.

Juventud Católica. Esta noche á las siete y media, continuará la discusion pendiente acerca de la *Influencia de la pseudo reforma protestante en la civilizacion de los pueblos europeos*.—Tienen pedida la palabra los Sres. Orti Peralta y Gil Gomez.

Tiro de ptehonos. El domingo, á la una de la tarde, en los Llanos de Armilla, inaugurará sus sesiones esta sociedad.

El viaje del príncipe alemán. Segun carta de Génova recibida aquí por una respetable persona, el príncipe heredero de Alemania visitará á Granada despues de su estancia en la corte.

Anoche se hablaba de proyectos de fiestas. Dícese que se dará un baile en honor del ilustre huésped.

Asuntos militares. Se han devuelto á esta Capitanía general los ajustes del teniente de infantería D. Agustin Vidal.

Ha sido aprobado un proyecto presentado por el inspector general de Carabineros, por el cual las cinco comandancias de dicho instituto que hoy se hallan mandadas por coroneles, lo serán en adelante por tenientes coroneles. Aquellos cinco jefes residirán en Madrid á las órdenes del director y se denominarán subinspectores, que pasarán las revistas que se juzguen necesarias á los puntos de España donde presta servicio el cuerpo. Con objeto de que esta reforma no grave el presupuesto, se dispone que cinco comandancias mandadas por tenientes coroneles, lo sean por comandantes, y además se suprime una plaza de teniente coronel que figura en la plantilla de la direccion general. Por otro proyecto del mismo centro, que tambien ha sido aprobado, en lo sucesivo los ascensos en la clase de tropa se verificarán por antigüedad desde soldado á cabo.

Uno de los trabajos preferentes en que se ocupará la Junta Superior Consultiva de Guerra, recientemente organizada, será el proyecto de reforma de las ordenanzas del ejército cuya obra al publicarse se dividirá en tres partes. 1.º Reglamento del servicio de campaña. 2.º Reglamento del servicio de

guarnicion en tiempo de paz y 3.º la ordenanza en general. La primera fué convertida ya en ley por las Cortes: la segunda ha sido aprobada por la Junta Consultiva y está preparada para presentarla en las Cámaras y la tercera que es á la que nos referimos, se halla en proyecto preparada para su examen. El señor ministro de la Guerra se propone, segun nuestros informes, que este trabajo sea todo lo completo posible, para que venga á llenar una necesidad que existe hace mucho tiempo, pues las ordenanzas del ejército, que datan de tan antigua fecha no se ajustan hoy á las exigencias de la época ni á la distinta naturaleza de las instituciones militares.

Las obras de la Universidad. Parece que el gobierno ha concedido 40.000 pesetas para la construccion del moviliario de las nuevas clases de la Universidad.

El liceo de Loja. En junta general verificada el 18 del corriente, se ha aprobado por unanimidad la peticion presentada en 22 de Octubre último y respectiva al establecimiento en dicha sociedad de una seccion científico-literaria y artística. Lo celebramos mucho.

Casos y cosas. Un hombre limpiaba en su casa, cuesta del aljibe de D. Rodrigo, una pistola cargada hacia tiempo, y tuvo la desgracia de herirse una mano porque el arma se disparó.

Un chico que salía de la escuela de la calle de Elvira cayóse por correr, infiriéndose una contusion en la cabeza.

En la cuesta de los Albarqueros diéronle una soberbia paliza á un hombre.

Ayer en el mercado, robáronle á una mujer una peseta y diez céntimos.—Los *cacos* fueron detenidos.

Por escándalo y embriaguez, fueron conducidos á la cárcel tres hombres.

El pago á los maestros. La junta provincial de Instruccion pública, ha pasado una circular á los ayuntamientos, á fin de que den cuenta, en el más breve plazo, de la inversion dada á los fondos que deben destinarse á instruccion pública y respectivos al año económico de 1882 83.

Vacantes. La plaza de médico cirujano del Silar, dotada con 2 000 pesetas anuales y la secretaría del ayuntamiento de Colomera.

Corrosos. Ha sido nombrado administrador de la estafeta de Atarfe, con el haber anual de 1000 pesetas, D. Manuel Gonzalez Blanco, quedando cesante por lo tanto, el que desempeñaba el destino D. José Aranda.

La guardia civil. La de Santafé ha recogido las escopetas á nueve hombres que cazaban, sin autorizacion, en terrenos particulares.

Nombramientos para escuelas vacantes.—El rectorado ha hecho los nombramientos siguientes. Por oposicion: Para la escuela de niños de Chite y Talará y Zígra, á D. Santiago Gomez Hernandez y don Eduardo Sanchez Jimenez, respectivamente; y para la de niñas de Cúllar Biza y Monachil á D.ª Luisa Estañ Jimenez y D.ª Carolina Vazquez Gonzalez.—Por concurso: para la de niños de Fuente de Cesna, á don Gonzalo Muñoz Gonzalez.—Por permuta: para la de Albuñuelas y Arenas del Rey, á D.ª Josefa de Lara y Ortiz y D.ª Carmen Rodriguez Lopez.—En concepto de interinidad, para las de Montefrío y Cardela, á doña Tomasa Lopera Cava y D.ª Consolacion Noguero.

Comision de beneficencia. Hoy á la una de la tarde debe reunirse en los salones de la Diputacion provincial la Comision encargada del estudio y reforma de los establecimientos provinciales de beneficencia.

Recuerdo. Debemos recordar á los cabezas de familia que reclamen directamente su cédula personal, ya de los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia, ya de los cobradores de la Hacienda en estas últimas, el deber legal en que se encuentran de adquirir á la vez la de todos los individuos de su familia obligados á obtenerla, para lo cual suscribirán una hoja declaratoria en que consiguen los nom-

bres de estos. En caso contrario no les será entregada la que soliciten para sí, procediendo la Administración ejecutivamente contra ellos llegado que sea el caso de efectuarlo con arreglo á instrucción.

Contribucion de inmuebles. La *Gaceta* publica una real orden de Hacienda, de la que ya se han ocupado los periódicos, en la que, haciéndose cargo de lo determinado por otra de 13 de Abril último, referente á los pueblos que deben contribuir por razon de inmuebles, cultivo y ganadería al 16 y al 21 por 100, se dispone lo siguiente:

1.º La reparticion y cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico, continuará efectuándose con arreglo á lo prescrito en la real orden de 13 de Abril último y demás disposiciones vigentes.

2.º Los delegados de Hacienda procederán á fijar la riqueza imponible en todos aquellos pueblos que hoy contribuyen á razon del 21 por 100 y que hayan cumplido lo prescrito en el art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, ó que lo cumplan antes del 1.º de Junio próximo. Para ello tomarán por base las cédulas de declaraciones de los contribuyentes, evaluadas por los mismos tipos de los actuales amillaramientos, y segun lo prescrito en la ley de 31 de Diciembre de 1881 y real orden de 29 de Mayo siguiente.

3.º Practicado el cálculo de la riqueza imponible, se comunicará á los respectivos pueblos á fin de que en un término breve manifiesten si aceptan ó no la riqueza señalada. Si no la aceptasen, serán invitados á la conferencia de que trata la regla 3.ª de la real orden de 29 de Mayo; y si en ella no resultase conformidad, se procederá inmediatamente á la comprobacion prescrita en el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

4.º Esa direccion general expedirá desde luego las órdenes oportunas para que, utilizándose activamente por las delegaciones el periodo que media hasta el próximo ejercicio económico, se practiquen los trabajos necesarios, no solo con el objeto de que al empezar á regir el nuevo presupuesto pueda tener exacta aplicacion la ley de 31 de Diciembre respecto á todos los pueblos que han presentado las cédulas, sino tambien para impulsar la presentacion en aquellos que no hayan cumplido este requisito á fin de que en el próximo ejercicio se unifique en lo posible el tipo de la contribucion.»

Real orden. Por el ministerio de Hacienda, se va á dictar una real orden, en virtud de la que, á propuesta de la direccion de lo Contencioso, los abogados del Estado deben comenzar su carrera prestando sus servicios en provincias en las delegaciones de Hacienda.

A consecuencia de esta disposicion, ninguno de los aspirantes que obtengan plaza en las oposiciones que acaban de verificarse para proveer varias vacantes en el cuerpo, podrá desempeñar destino en la direccion de lo Contencioso.

Ecos de la prensa local. El *Diario* desmenuza la política del Sr. Zayas, criticándola enérgicamente.

La *Provincia* dá cuenta del atentado de la policía, confirmando nuestros informes y censurando el atropello.

El último número de *Quevedo* no ha llegado á nuestra redaccion.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 24, á la una de la madrugada.—Recibido á las dos.

Ha llegado á Madrid el príncipe imperial de Alemania, habiéndosele recibido cordialmente. Mucha animacion en los círculos políticos.

El Corresponsal.

Londres 23.

Gran catástrofe. Los insurrectos del Sudan han matado 10 500 egipcios que mandaba el general Hicks. De tan horrible matanza escapó

uno solo. Esta noticia ha producido honda sensacion.

El Corresponsal.

El nietecillo.

Todas las comadres del pueblo habian salido á sus puertas y la veían pasar con menor precio; las muchachas la rodeaban, avanzando hácia ella sus embadurnados rostros, en que se pintaba la curiosidad, y los perros iban y venian olfateando sus vestidos y dejando escapar al mismo tiempo un gruñido amenazador.

Los hombres indiferentes, decian:

—Mira, es la Juana.

El sol poniente teñía el cielo de un hermoso color purpúreo, y la brisa haciendo balancear los ramilletes de las lilas y los manzanos su flor, pasaba tibia y perfumada.

Ella—la Juana, como la llamaban—tenia apenas veinte años. Era pálida y sus cabellos mal peinados, caían en largos mechones sobre su espalda; la miseria habia enflaquecido sus mejillas, y la vergüenza que cubria su semblante, la obligaba á inclinarse la frente.

Un pequeño querubín de ojos brillantes, de rosados pómulos y rubio cabello, se agarraba á su vestido y corria mirando alrededor, y sonriendo al notar los guiños y gestos que le hacian los pilletes del villorrio.

¡Era muy triste contemplar á aquellos dos seres, en medio de la bulliciosa aldea y del alegre campo que la rodeaba!

La pobre mujer atravesó el pueblo, parándose delante de la última casa. El niño, viéndola franquear la puerta, corrió alegre y sonriente, como un pájaro á quien se le abre la jaula, hácia el tropel de pequeñuelos que los habian seguido. Estos retrocedieron en un principio pero el pequeño querubín avanzaba siempre palmoteando y con la franca risa de la inocencia en sus labios; bien pronto, la más estrecha intimidad se estableció entre ellos y unidos se entregaron á los alegres juegos de la infancia, en la ancha plazuela que se extendía delante de la puerta.

La mujer penetró en la casa.

Un viajero salió á su encuentro, pero al verla retrocedió gritando:

—¿Qué buscáis aquí?

Juana se habia apoyado en el quicio de la puerta para no caer.

—¡Largo!.. largo de aquí, mendiga—continuó aquel hombre;—sal de mi casa.

—¡Padre!.. murmuró Juana con un gemido.

—¡Largo, he dicho!

La pobre mujer avanzó hácia el interior, y apoyándose sobre una mesa, con el cuerpo encorvado, la cabeza baj, ocultaba con una mano sus ojos inundados en lágrimas, decidida á dejarse arrojar de allí antes que retroceder.

—¡Padre! padre!

—¡Comol! ¿Una pordiosera así puede ser mi hija? ¡Mi hija! Yo tuve una, es verdad, que mi pobre difunta adoraba. Era una buena y hermosa hija, por la cual hubiéramos dado nuestra existencia. Antes del amanecer, lo viese ó nevase, íbamos á trabajar la tierra para que nuestra hija fuese una señora nos priváramos de todo para ahorrar y poder colocarla en gran colegio, porque ya que nuestra hija era hermosa, la queríamos tambien instruida, honrada como su padre, pura como su madre. No economizábamos nada, nada, ni salud, ni dinero, para formarle un dote que le proporcionara el marido que deseábamos para ella. Y cuando ya iba á realizarse nuestro sueño, ella, la... la infame huyó con un aventurero, siendo el ludibrio del país, inspirando risa y desprecio á los mismos que poco antes se hubieran matado por ella!

Hubo un instante de silencio, turbado solamente por los ahogados sollozos de Juana, y los alegres gritos del niño que jugaba en la calle.

A fuerza de llorar y de consumir horas y horas en medio del camino para ver si su hija volvía, la pobre vieja, la infeliz madre, enfermó... Tuvo que guardar cama, y al fin, la hemos enterrado. Pero antes de morir, quise que le llevase el bonito gorro que habia bordado para la primera comunión su hija.

—¡Padre! padre! ¡perdon!

—Durante este tiempo, ella, la desgraciada... ¡qué vida! los parisienses que venian al pueblo, me decian:

—Ayer ví á vuestra hija en el bosque...

—¡Yo no tengo ninguna hija!

—¿Como que no?... ¡Vuestra Juana!

—Al primero que me habla de esa hija le rompo el cráneo con mi azadon.

Desde entonces ya no me he atrevido á salir de aquí... Me parecia que todo el que pasaba por mi lado se reía... Tampoco me he atrevido á ir á Paris, temiendo que la primer mujerzuela que me detuviese en la esquina de una calle fuese mi hija... Mi hija!... ¡Rayos!... ¡Fuera de aquí, mendiga!... ¡Y pronto!... ¡Pronto!...

—¡Padre!... ¡Perdon!... ¡Perdon!...

—¡Quieres irte!

El viejo agarró á Juana por un brazo para echarla á la calle; pero ella, aferrándose á los muebles, resistió cuanto pudo.

—¡Piedad!... ¡Piedad!...

—¡Quieres irte!

Y la lucha continuó.

Con el rostro encendido, bañado en sudor, con los cabellos sobre los ojos, el pequeñuelo penetró presurosamente en la estancia al oír los gritos de su madre...

Con su diminuta mano separó á un lado y otro de la frente su cabellera rubia, y encarándose audazmente con el viejo, exclamó:

—¡Por qué haces llorar á mamá, cuando dicen allí fuera que eres mi abuelo?

El viejo abandonó á Juana, y con los ojos muy abiertos miró al niño, mudo, inmóvil, no dándose cuenta de aquel nuevo sentimiento que experimentaba. Quiso hablar y solo pudo balbucear algunas palabras. Las lágrimas acudieron á sus ojos, y para ocultarlas abrió los brazos, estrechando contra su pecho, en un solo grupo á la madre y al niño.—E.F.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. AYUNTAMIENTOS.—Los de Pampaneira y Diezma hacen saber que están terminados los repartimientos vecinales.—Los de Gobernador y Cenes han terminado tambien los repartimientos vecinales.

SECCION DE FOMENTO.—El marqués de Santafé de Guardiola ha solicitado el acotamiento de un cortijo de su propiedad llamado *Cortijo nuevo*, en Moelín.

Vistas. Las señaladas para el día 24 por la Audiencia de esta territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL. Andújar. D. Joaquín G. Marti con D. Manu l Ardian, indemnizacion de daños. (Menor cantidad.)

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Juicio oral.—Iznalloz. Andrés Linda, lesiones.—2.ª Seccion.—(Sumarios.) Granada. Salvadora Escamilla, insultos.—Id. Juan Carmona, hurto.—3.ª Seccion.—Ugijar. Francisco P. Ridas, desacato.—Andújar, Pedro Exposito, lesiones.—Ugijar. José Martín, hurto.—Orgiva. José Rodríguez, disparo.—3.ª Seccion.—Gozora. Florencio Sagura, hurto.—Gauzin, Domingo Granero, amenazas.—Id., Cristóbal Rodríguez, lesiones.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día =Rotran de semana, el subdirector de la escuadra de Bombas, D. Antonio Reyes, y el Avudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y del cuerpo, D. José Maria Hidalgo.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 25 á las ocho de la mañana.—Granada 33 de Noviembre de 1883.—El Ayudante de semana, Miguel Cuello y Belluga.

Albóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia Sobrante de anteyer, 1641 fanegas; entra la de ayer, 8856 Total existencia de ayer, 2497.—Venta: A 11 pts. 50 cént. la fanega, 17 fanegas.—A 12 pts. 00 cént. la id., 31 id.—A 12 pts. 25 cént. la id., 73 id.—A 12 pts. 50 cént. la id., 141.—A 12 pts. 75 cént. la id., 176 id.—A 13 pts. 00 cént. la id., 35 id.—Total vendido, 468 fanegas.—Balance: Existencia, 2497 fanegas.—Vendido, 478 id.—Sobrante para hoy 2019

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 5 pts. 75 cént. á 6 pts. 25 cént. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 cént. á 11 pts. 50 cént. la id.—Maiz, de 10 pts. 50 céntimos á 11 pts. 50 cént., la id.—Yeros, de 10 pts. 50 cént. á 11 pts. 00 cént.

Matadero publico. Precios de la baja del día 21.—Carnero, 1'30. Vaca, 1'46. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

se notaba ni á primera ni á última hora curiosidad por conocer las decisiones ministeriales, pues de antemano se sabia que los problemas políticos no se tratarian hasta la salida del príncipe de Madrid; de suerte que usted no puede figurarse la sorpresa que causó el saber que el gabinete prestó singular atencion á los asuntos políticos, hasta el punto de redactar para la prensa una nota á que pocos dieron anoche la extension que alcanza. Dice así:

«Con motivo de la continuada baja que se advierte en los valores públicos, y presumiendo que en este hecho influyen poderosamente los rumores de incertidumbres acerca de los propósitos del gobierno, el Consejo acuerda por unanimidad perseverar en su resolucio de mantener íntegramente su programa, ya conocido por el país, y encargar al ministro de la Gobernacion que con este criterio redacte el proyecto de discurso de la Corona.»

La totalidad de los fusionistas y conservadores no dieron crédito á que esa afirmacion hecha en Consejo se refiera á sufragio universal y reforma constitucional. De igual criterio participaban los republicanos; pero ya bien tarde, en las primeras horas de la madrugada, no cabia duda en ninguna parte. Efectivamente, el general Lopez Dominguez fué el ministro que promovió la cuestion, exponiendo que no era posible vivir en interinidades ni aun los dias que faltan para los festejos al príncipe alemán y que era preciso ir al vado ó á la puente. En el mismo sentido se expresaron Moret, Linares y Sardoal, asintiendo Gallostra, Suarez y Valcárcel. El Sr. Posada cerró la discusion anticipando que contaba con el voto de Ruiz Gomez, que no pudo concurrir, y proponiendo que Moret redactara el discurso de la Corona con las referidas afirmaciones.

A poco de conocido este resultado, el subsecretario Canalejas fué á ponerlo sucesivamente en conocimiento de Martos y Montero Rios, quienes acogieron con júbilo el acuerdo. Este último ha sido recibido hoy por el Rey, con quien ha hablado durante largo rato. Un delegado del gobierno estuvo á ver á Cánovas y comunicarle los propósitos ministeriales. Escuso decir á V. que desde los primeros momentos se llenó la casa de Sagasta, pero por mucho que trabajaron sus amigos, no lograron arrancarle una declaracion categorica: apurado por varios altos empleados que resueltamente querian conocer su criterio, para si era preciso presentar sus dimisiones, dijo lo siguiente: «la nota oficial no dice nada concreto, y por tanto, no hay motivo para alarmarse: aconseja mucha calma y no dejarse llevar de las primeras impresiones, es necesario aguardar que los términos se aclaren.

La animacion esta tarde es igual á la de los grandes dias. Los círculos están concurrentísimos, circulando, como siempre sucede, contradictorias noticias. Lo más creído es que se ha roto toda conciliacion, y que la conferencia entre Posada y Sagasta ha terminado con el convencimiento de imposible acuerdo, si bien no se han perdido todas las esperanzas. La casa de Sagasta se ha visto llena de lo más granado del partido: republicanos y conservadores permanecen arma al brazo, pero no inmóviles, pues cada cual se agita en el sentido que más bien le cuadra.—Como es natural, lo primero que se pregunta es si la izquierda sola tiene el decreto de disolucion, pues de esto depende la actitud de mucha gente fusionista. Sin embargo, es extremo que nadie puede asegurar, creyéndose en consecuencia que el Congreso apoyará á Sagasta contra el Gobierno. ¿Cómo sin el apoyo de este jefe de los fusionistas se atreve el actual gabinete á ir á las Cortes? Veremos.

De la llegada del príncipe á Valencia diré que anoche los telegramas oficiales hicieron creer en la llegada del régio viajero á Valencia; pero luego resultó desmentida la noticia. Los telegramas de Castellon y Burriana, hicieron salir de Valencia para el puerto al Capitan general, Gobernador, Diputacion, Ayuntamiento, Comisiones, etc., etc., resultando chasqueados con muchísimo disgusto. Al fin la llegada se verificó, si bien costando dos paseos al elemento oficial y á los curiosos. El Ayuntamiento de Madrid, tras animada discusion, acordó dar una recepcion igual á la que se efectuó cuando el centenario de Calderon, y la Diputacion una funcion de gala en Apolo, cantándose la ópera española Marina. En lo demás el programa no se ha alterado, añadiéndose además corrida de toros extraordinaria.

De provincias, buenas noticias de Cuba y Filipinas y que para fin de mes habrá comunicacion telegráfica con Canarias.

Del extranjero nada de particular, á excepcion de inminencia de bombardeo de Canton.—F.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
Don Diego García del Real.

A devocion de su viuda la señora doña Isabel Ferrandez Sanchez, se celebrará el día 26 del corriente, jubileo extraordinario en la parroquia de San Matias en sufragio del alma de dicho señor, y de su señor padre don Antonio Francisco Fernandez Dominguez.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis, ha concedido á los que visitaren dicha iglesia, 80 dias de indulgencia; así como á los que velen á S. D. M., otros 80

Los señores sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa por el alma de los difuntos, recibirán el estipendio de ocho reales.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

22 de Noviembre 1883.

A las seis y minutos de la tarde de ayer terminó el Consejo que los ministros celebran casi todos los dias. En los círculos no

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS. PRISITAS 2'50 SEMANALES. SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON. TORZALES DE SEDA, AGUJAS, sacos, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER. Fídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO

para su tiempo. Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionamos esta casa una escala completa en tamaños y colores. Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figura, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren. Todo el que necesite guardar polvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. Guardapolvos género catalán, á 140 reales. Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id. Id. punto id. id. á 260 id. Todos con magníficos y elegantísimos forros. También hemos recibido el surtido de los elegantes trapecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto. Gran sestería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 28, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

D. Miguel Lopez Guerrero, PRIMER PRO-FESOR CALLISTA de esta capital, ofrece su gabinete, Navas, 32, principal.

LA MAR de medias de lana en todos tamaños, precios y colores. Saquitos para niños Trapecitos marineritos para niños de 3, 4, 5 y 6 años. Guantes forrados de mucho abrigo, á 5 rs. par. En el «Precio fijo», calle de Mendez Núñez, esquina á la del Estribo.

RICARDO TORRES, tallista, premiado en la última Exposición de 1883 y con medalla de oro en la última Exposición de 1883 y en bellas artes como gravador, Gomez 19. Esta casa que es visitada con frecuencia por muchos extranjeros y reputados artistas, así como por muchas personas inteligentes, se restauran toda clase de muebles antiguos y se hacen toda clase de trabajos y muebles de talla, tanto de estilo gótico como del Renacimiento, etc. y con sujeción á los órdenes de arquitectura. También se hacen trabajos de estilo árabe, tanto en talla como en incrustaciones de todas clases. Se hacen trabajos de marquetería en maderas de todas clases, marfil, concha, nácar y metales y se suelda y moldea la concha en todas formas. Se hacen gravados en marfil concha y nácar; se gravan cueros para sillerías y otros objetos, y se hacen molduras risadas. Gomez, 19.

NO HAS TOS. JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la expectoración se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único medicamento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas.

SE ARRIENDA un olivar y un molino de aceite en término de la villa del Salar, propiedad de la Excm. Sra. Marquesa viuda del mismo nombre. Las proposiciones se dirigirán á dicha señora á Madrid, barrio de Salamanca, Goya, 8, principal y á su administrador residente en el Salar.

IMPORTANTE. Compra y venta de muebles situada en la fabrica de jabon, calle de Elvira, núm. 83.

TIRO DE PISTOLA de Miguel Rodríguez, situado en los baños de Simeon. Tiene palomas para el que les desea, á real cada disparo. La docena á los blancos, 3 rs., y las suscripciones 30 docenas, 60 rs. tiradas en dos meses. Salon núm. 13.



Reina Madre y sus A.A. la infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

GUANO SAN GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú. grandes premios en distintas exposiciones abtenidos.—Composicion del referido Guano San Gobain:

Potasa (considerada arkidra). . . de 3 1/2 á 4 1/2 por 100. Amoniaco. > 8 á 9 por 100. Fosfatos todos asimilables. > 20 á 22 por 100. Precios al contado, 19 rs. arroba.—Importador en las provincias de Granada, Málaga y Almería, D. José Gomez Lopez.—Oficina central, Recogidas, 6, principal.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como enredos, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y esbaldere, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en las especiales é infinita de objetos imposibles de enumerar. Grandes existencias en sillerías de delicado gusto y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas. Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confeccion los mejores materiales conocidos hasta el día.

Ofrecamos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portieres con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y sillerías y un excelente surtido de taquetes y chagren para muebles de comedor y despacho.



GARANTIAS.

Capital social 48.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—17 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 17 años que lleva de existencia durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de 67.332.568.88 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PABLO RISO. Oficinas calle del Estribo, núm. 6.

ALFOMBRAS de Abaca y Yute, fieltros Moquetas, Bruxelas y terciopelos, esterillas de la India, gran surtido á precios económicos. LA SULTANA.

SE VENDE un piano cuadrilongo de Larrú, en muy buen uso. En la calle de San Isidro, 11, darán razon.

AVISO INTERESANTE. Los labradores de vides que deseen contratar en buenas condiciones el fruto de remolacha que siembren y recolecten en el año próximo, pueden concurrir en todo el presente mes, los dias no feriados, á esta ciudad, plaza de los Giroas, núm. 4, donde enterarán del precio y demás circunstancias.

STA. ESCOLASTICA, número 4.—Depósito de espaldas superiores, para molinos de aceite, hechas con esparto y tejido superior, como pueden verlas y convencerse de ello á precios arregiadísimos.—Santa Escolástica, núm. 4.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos al precio de 2 y 1/2 reales arroba en el muelle del Esparto, situado en la estación del ferrocarril.

No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SIERPE, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

LA SOLEDAD. DEPÓSITO DE ATAHUDES.

Esta casa se encarga de todo lo concerniente á un entierro y funeral, siendo de su propiedad todos los útiles necesarios para ello, y tambien todos los cadáveres irán en carruaje hasta el Aljibillo, no percibiendo la casa cantidad alguna, hasta que haya cumplimentado su servicio, el cual será, desde mandar vestir el cadáver, hasta fijar la lápida en el nicho ó bóveda.—Despacho permanente, San Jerónimo, 3.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sestería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su faéctole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha previsto de un excelente maestro cortador de París.

FABRICA CATALANA. MENDOZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señoras y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballero y señora.—A 14 reales paraguas enteros y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

LA EQUIDAD. Nuevo Almacén de maderas, calle de Elvira, número 91.—Con este nombre acaba de abrirse al público un almacén de maderas, donde pueden surtirse toda clase de artesanos y particulares, seguros de encontrar en él cuanto necesiten, con economía y bondad, ya en maderas del país cuanto extranjeras, desde el chopo al palo santo.—Tambien se a quitan maderas para andamios y apuntalados.—91, Elvira, 91

En la casa núm. 6 de la calle de Recogidas, se arrienda un magnífico y espacioso piso muy barato. En la portería de la misma casa darán razon.

CHOCOLATES. Quedan establecidos en esta capital 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez de Madrid, casa fundada en el año de 1808.—Esta gran fábrica es una de las mejores de su clase, por su esmerada confeccion y pureza en los artículos que han hecho elevar su venta á 10.000 libras diarias.—El renombre adquirido de estos chocolates en Madrid y provincias del Norte, han impulsado al Sr. Vazquez á aumentar su fabricacion, con objeto de extenderla por las demás provincias de España y Ultramar.—Depósito central, Madrid. Cuatro esquinas, Carrera de San Jerónimo.—En Granada, en todas las confiterías y tiendas de Ultramarinos, donde verán sus carteles.—Cada paquete de chocolate, con el fin de que no pueda confundirse, lleva dentro una tarjeta con un bonito cromo.—Precios á 4, 5, 6, 7, 8 y hasta 20 reales.

SE ALQUILA una cochera que puede servir de almacén ó tienda. Angulo núm. 1.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHE ro. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Meya, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes raciones de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantos con el mismo nombre venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 2 rs. cuartilla.

JABONES DE TOCADOR elaborados por Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Perez.

Un jóven que ha trabajado en el comercio en clara y de viajante y comisionista, desea encontrar una colocacion en cualquier casa de comercio, bien en esta capital ó fuera de ella; pueden dirigirse á la redaccion de este periódico donde se dará razon.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y les adelantos del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallaran siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

LIBRERIA MADRILEÑA. Sucursal de M. Rosado, Duquesa, 1, Cerca de la Trinidad, Granada.—Obras de texto para la 2.ª enseñanza, la de facultad de carreras especiales y escuelas Normales. Libros de legislación, de consulta, blancos, rayados, comerciales y lecturas recreativas. Completo surtido de menaje y libros para escuelas. Variedad en artículos de escritorio, estampas, premios, papel y sobres para cartas. Se hacen impresiones, encuadernaciones y encargos de toda clase de libros y objetos de buñete.—Los precios son los más baratos de Madrid.

LA SULTANA. En este acreditado establecimiento se ha recibido el completo del surtido para la estación de invierno.—Abrigos, mantelitas, pardessus á todos modelos, saiyas de paño seda y de raso de lana, telas para trajes, paño tricoton cachemir y otros, terciopelos lisos y adornos de los trajes.—Gran surtido en artículos de caballero, gergans, vicuñas, especialidad para paletot y pantalones ingleses, mantas de viaje, mantas de Sajonia, cobertores de Mallorca y otros artículos propios de la estación.

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano, socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corbujon de dentaduras en caucho sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y e. utch. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Oficinas y estampas por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Beja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

ALMONEDA. Por aumentarse su dueño se venden varias camas de hierro, mactas y otros objetos de casa en la calle Horno del Esadero, núm. 8, de nueve á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano de la boca, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, uueles ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Solor; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º